

(1.° DISCUSSION.)

[illegible]

BOUTE EN F. ALIMENTAÇÃO,
LUIS CARLO DA LUZENA,
 Estrada d'Imprensa; Cade de Boa Vista, 6,
TELEFONO núm. 10.
 REPRODUÇÃO LIVRE de todos os dias, 6 horas; de seis vezes
 de 12 de de março de 1914, 1914.

[illegible]

PI PPMADODAT

El desastre de Motril.

También añaden algunos señores de los que nos han favorecido con sus cartas, que ha comenzado á circular el desaliento entre

Por esta circunstancia no ha quebrado seguramente por ese sitio; pero como la crecida ha sido aun mayor que la que lloraron en 1881, y el temporal de aguas ha durado cinco días en los cuales no ha cesado un cuarto de hora de llover en abundancia, las inseguras márgenes del río no pudieron contener tantas cantidades de agua y al fin saltó a la vega no muy lejos de la desembocadura encharcando una zona como de mil a mil quinientos marjales, en la mayor parte de los cuales, como sus terrenos están más bajos que el nivel del río, entraron las aguas con gran fuerza.

Desde el medio día del 20 comenzó a en-
rosar rápidamente el raudal del río y en
mañana del 21 apareció la crecida tan
imponente que prescindió a aquel unos cin-
co metros sobre su nivel ordinario y llega.

Y como daños de menor importancia, los sufridos por Lorenzo Calvo, Ramon Lopez y Antonio Fregenal.

Partidos de Bazan, Peñes el Peñon, Nuño Daza y otros más distantes.

También han tenido daños, pero que no constan por hallarse lejos y no haber podido tomar datos.

Y en el partido de Riofrío ha ocurrido grandísimos destrozos de todas clases y hasta inundaciones de casas, porque como es un partido que tiene muchos nacimientos que forman ríos y arroyos, se desbordaron éstos arrastrando en su impetuosa corriente todo lo que encontraban al paso. De V. afectísimo amigo, —M.

Miscelánea

Atenciones municipales. El ministro de la Gobernación ha dirigido una real orden á los gobernadores exigiéndoles el exacto cumplimiento de la ley en lo concerniente á diversas atenciones de los municipios, los cuales, ni suelen presentarse oportunamente sus presupuestos, ni satisfacen los gastos de primera enseñanza y carcelarios, ni consignan cantidad alguna para la recomposición y conservación de caminos vecinales. La real orden dictada por el señor Elduayen merece aplauso, revelando claramente que el ministro de la Gobernación ocupase con preferencia en los servicios administrativos, y ninguno desconocerá que los de carácter municipal necesitan más que otros de la energía y de la perseverancia de los Gobiernos.

La ley prescribe cuanto el Sr. Elduayen ha recordado en su real orden: lo que hace falta es cumplirla.

La parte más esencial del preámbulo dice así:

“Las atenciones de primera enseñanza y carcelarias—dice en esta disposición el señor Elduayen—son las más sagradas que están á cargo de los municipios, y por su objeto han de prestarle especial cuidado, para que sean cubiertas con la regularidad mayor posible, aplicándose los preceptos de las leyes por los gobernadores, á fin de conducirlas dentro de las provincias de su mando á la normalidad y orden que fuera de desear, desplegando para ello la energía y celo que tan preferentes atenciones merecen, siguiendo en esto la conducta del gobernador de Burgos, que en breve plazo ha conseguido que los 512 ayuntamientos de su provincia se pongan al corriente en los atrasos por obligaciones de primera enseñanza. En iguales condiciones han de ser atendidos los gastos de manutención, custodia y traslado de presos.

Es indispensable también que otros servicios que abarcan los presupuestos se circunscriban á los límites de riqueza contributiva de cada pueblo, para lo cual los gobernadores, al revisar los presupuestos, deben cuidar que sea un fiel reflejo de la realidad y no una serie de cifras ficticias por ingresos y gastos, calculados sin bases positivas al objeto de presentar bien un estado próspero de la Hacienda municipal, ó bien con el de aparentar mayores medios de vida que los que poseen, conservando de esta manera el término municipal su personalidad administrativa por medio de falseamiento de los preceptos de las leyes.”

Los Jurados de Albuñol. Para el día 9 de marzo están citadas treinta personas de Motril ante la Audiencia de Albuñol, donde se celebrará un juicio por Jurados.

Las incomodidades del tránsito, la pérdida de tres ó cuatro días que por lo menos representa el asistir al Jurado, y la circunstancia de que testigos y jueces de hecho casi siempre personas pobres y que viven de su trabajo, tengan que abandonar éste, y al cumplir en Albuñol su cometido no se les abonen las dietas por falta de fondos, motivan gran descontento en los individuos que frecuentemente son citados por aquella Audiencia.

Y ahora que la celebración de Jurados es frecuente, algunas personas van á verse precisadas á empeñar prendas y buscar dinero, para poder mantenerse en los días que los reclame la autoridad judicial, porque no se les paga, pero si faltan son rematados, y hasta ha ocurrido que un señor tuvo la desgracia de perder á su madre tres días antes del de la cita para la Audiencia, mandó escrito y certificación facultativa, excusándose, y á éste y otros que también se excusaron, se les impuso multa.

Pensamiento feliz. Numerosos amigos del Sr. Lopez Muñoz han formado el empeño de que se imprima su oración fúnebre pronunciada el día 25, en defensa de María Apola Martínez. A ese efecto, han suplicado al Sr. Lopez Muñoz que sobre sus apuntes y la amplia reseña dada por EL DEFENSOR, reconstruya su discurso, á lo cual parece que se halla dispuesto, si se repone pronto de la enfermedad que le aqueja, un tanto recrudescida á causa de su

último trabajo. Deseamos vivamente que el elocuente orador se restablezca por completo, y que complazca á sus amigos en su justa petición, á que nos asociamos.

Las aguas potables. La Comisión especial del Ayuntamiento se ha vuelto á reunir ayer bajo la presidencia del señor Alcalde: asistieron los señores Muñoz, Ortiz Pujazen y Villalobos, ultimando sus trabajos y confiriendo al Sr. Tegeiro la potestad para que formule el dictamen sobre Bases, Tarifas, Reglamento y pliego de condiciones para la subasta, entretanto el Arquitecto informa sobre las Tarifas como dispone la ley. El Sr. Tegeiro se propone no dejar de la mano este asunto puesto que solo queda un requisito para dar cumplimiento á la tramitación del expediente para acordar se anuncie la subasta.

Comparsa. La titulada de *Salvajes* que ostenta en su bandera las palabras *Honor á Colon*, tuvo la bondad de obsequiarnos anoche con una serenata cantando con afinación y buen gusto diferentes tangos.

Componen la referida comparsa diez y siete individuos; es su presidente D. Antonio Lopez, su director D. Juan Martínez y tesorero D. Rafael Sánchez y consta de dos guitarras, un acordeon, tres bandurrias y ocho rasquetas.

Teatro circo Isabel la Católica.—Hoy tendrá efecto la inauguración de los espectáculos carnavalescos con dos funciones, una por la tarde y otra á la noche.

En la primera se estrenará la pantomima *El nuevo Don Juan*, y en la función de la noche se repetirá *La feria de Sevilla*.

Para una de las noches de la próxima semana se dispone el beneficio de las apañadas hermanas Guillós.

Elogios á un granadino. El *Boletín de Justicia Militar* de 15 del corriente hace una reseña del proceso instruido en Jerez por consecuencia del atentado de los anarquistas y, refiriéndose á nuestro distinguido paisano el coronel D. José Lopez Torrens, formula el siguiente satisfactorio y favorable juicio:

“Ha merecido grandes elogios la acertada dirección de la vista hecha por el presidente, teniente coronel del regimiento infantería de Extremadura, D. José Lopez Torrens, Director que ha sido hasta hace poco del Colegio preparatorio militar de Granada, á quien por turno correspondió presidir el Consejo.

Una autoridad judicial ha dicho que es tuvo á la altura del más hábil y experimentado presidente de Sala.

El orden, durante la vista pública, fué perfecto, pues solo en algunos momentos se notaron murmullos producidos por entrar y salir parte del público.”

Clases pasivas.

En las oficinas de los señores Mendoza ha quedado abierto, desde anteaño, el pago de la mensualidad de febrero. Los poderdantes de dichos señores gozan, entre otras, de la ventaja de percibir sus haberes sin necesidad de esperar á que se abonen por la Hacienda.

Pregunta y contestación.

—¿Quieres el chito ó el hongo?

Me dijo ayer Asunción.

—Voy á lavarme: ¡jabón!

de los PRINCEPES DEL CONGO.

Jabonería Victor Vaisier, París.

De venta principales perfumerías.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc.

siempre «El Pasaje.»

BLANCO Y NEGRO.

Los suscritores de EL DEFENSOR, que lo son también á *Blanco y Negro* en Granada, recibirán hoy el número 43 de esta preciosa revista, bello interesante como todos los anteriores.

Ya tenemos advertido que la suscripción de *Blanco y Negro*, á las personas que estén suscritas á EL DEFENSOR en Granada se les servirá por

UNA PESETA

cada trimestre, haciéndose el pago por trimestres adelantados.

A las que no sean suscritores á EL DEFENSOR, les costará

DOS PESETAS Y 50 CÉNTIMOS.

Los suscritores de fuera de Granada á EL DEFENSOR y *Blanco y Negro* recibirán, como tenemos anunciado, dicha revista, desde este número 43, por conducto directo de la Administración de la misma, que, desde 1.º del actual, se ha hecho cargo de este servicio.

No admitimos suscripciones á *Blanco y Negro* más que á principios de trimestre, ó sea desde primeros de abril,

julio y octubre. Los suscritores de EL DEFENSOR que deseen serlo de dicha revista y disfrutar de las ventajas que les corresponden, pueden pasar aviso cuando gusten, á esta Administración (Buen Suceso 6), donde se tomará nota para servirles la suscripción de *Blanco y Negro* desde el primer número de abril.

Pagos en la Delegación.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el 28 los pagos siguientes:

Comandancia de la Guardia civil.

Factoría y utensilios.

Red telefónica.

Mobiliario y hospital.

Cuadro de reclutamiento de Loja.

Idem id. de Guadix.

A D. Eduardo Mendoza, devolución de un depósito.

Cartera del Comercio.

Se ha constituido en Granada una nueva sociedad de Comercio, que bajo la razón social de *G. Perez y Porras*, abrirá en breve al público un nuevo establecimiento de géneros del Reino y Extranjero, en el local que ocupó en el Zócalo *La Esperanza*, de D. Angel González Alba.

En dicho establecimiento, que estará montado á la altura de los primeros de su clase, hallará el público de Granada las mejores novedades salidas de las fabricas españolas y de las de Inglaterra, Alemania y Francia.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi estimado amigo: Dejaba para hoy contestar al Sr. Sanson, porque tenía necesidad de descender al terreno por él escogido en el comunicado que publica en el periódico que V. dirige, correspondiente al 24 del actual.

Abandonado por el Sr. Sanson el asunto referente al pago de plazos por la compra del teatro Principal, y demostrado por mí que nada debí; voy á ocuparme con la separación debida de los particulares que en su comunicado trata, y que no puedo dejar sin el correctivo que merece, lo mismo por escrito que bajo un punto de vista eminentemente práctico y apropiado, dado el carácter y términos de la cuestión planteada.

Creía terminado para siempre por parte del Sr. Sanson todo lo relativo al Colegio Militar: estimaba yo, que zanjada esa cuestión como debió zanjarse, de caballeros era no tocarla más, pues si yo he dicho que el Sr. Sanson volvía sobre sus palabras, hice referencia al asunto del Teatro, en el que cada vez que de él ha hablado nos ha dado á conocer nuevas direcciones. Y ya que del Colegio militar me ocupo, y acerca del cual todo el mundo puede hablar menos el señor Sanson, he de decirle, que cuando estas obras se hicieron, tanto la prensa, como las corporaciones y la opinión pública prestaron á ellas su concurso, teniendo sin duda en cuenta, que siempre y en todo tiempo constituyen una mejora y hacen del edificio en cuestión un local más que suficiente para dar cabida á un regimiento, si á otra cosa no fuera destinado. No citando el Colegio Militar como lo hace el Sr. Sanson, sino demostrando quienes se opusieron á esas obras y declarando francamente qué servicios quedaron indolados al hacerlas, es como este asunto debe tratarse. Con recursos ordinarios y cumpliendo todas las obligaciones presupuestas, hizo el Colegio Militar, al que coadyuvaron algunos vecinos cediendo parte de sus créditos; porque he de saber el Sr. Sanson, que en la época en que el Colegio se hizo, no pertenecía él al Ayuntamiento, y como el Alcalde no ordenaba pago alguno sin previo acuerdo, todos los concejales conocían perfectamente la operación que se realizaba.

Compare el Sr. Sanson las obras del Colegio Militar con el acuerdo del plano y con otros que constituyen verdadero asombro, adoptados por él y sus amigos, y despues pulse la opinión pública y se convencerá, que la unanimidad que existió en favor del Colegio Militar, aquí también existe pero en sentido inverso; pues todo el mundo ha visto se quieren gastar 14.000 duros más de lo que realmente vale esa obra, sin otro fin que el de favorecer amigos y denodados á quien el mismo Sr. Sanson ha hecho el tan *decantado velo*, con perjuicio evidente de la Hacienda municipal.

Con desconocimiento de los derechos que ostento como dueño del teatro Principal, sostiene el Sr. Sanson, he utilizado terrenos de la vía pública para la colocación de una de las columnas de la terraza construida en el Campillo. Si hubiera buena fé, esas afirmaciones no se harían sin un conocimiento exacto de los hechos, y sin que peritos competentes emitieran su informe. Yo creo que cuando se trata de derechos, y sobre estos hay títulos ó documentos que pueden fijarlos de una manera concluyente, lo pri-

mero que debe hacerse es conocer esos mismos documentos. Si el Sr. Sanson hubiera examinado el archivo municipal, hubiérase convencido que yo adquirí un rectángulo, que todas las columnas sin excusar las de la esquina á que él se refiere, se hallan en terrenos de mi propiedad y que el Ayuntamiento deberá abonarme los que con la construcción de la terraza no se han utilizado; por cierto, que hoy me obliga á reclamar, la actitud del Sr. Sanson, y el deseo de demostrarle que ha faltado á la verdad, que ha sentado un hecho falso, y que con su cargo de concejal, por sus ligerezas perjudica al Ayuntamiento.

Afirma el Sr. Sanson que no ha sacado de la vida pública provecho alguno, en el comunicado que contesto. Si por sacar provecho de la vida pública se entiende haber dado cerca de un millón de reales por el teatro Principal, en las épocas en que debí abonarlo, y utilizar terrenos de la vía pública con una columna; evidente es que tal provecho no existe, y que si todos recogieran iguales beneficios, á nadie podría imputársele acto alguno, que le sirviera de remordimiento. En el orden político he tenido siempre por lema el sistema monárquico ampliamente liberal, y apesar de que esta forma de gobierno ha imperado constantemente, jamás he desempeñado cargo alguno retribuido por el Estado. En este punto como en todos los que sé discutir, tiene el Sr. Sanson mucho que aprender y que guardar: aun resuenan los ecos de aquel Alcalde que hubo de decirle de dejar su destino de oficial de ornato: aun recuerda todo el mundo que al cobrar su haber como administrador de Hacienda, dejó en dicho cargo gratísimos recuerdos: hoy mismo percibe sueldo, (que por cierto ni es por oposición ni por concurso) en Real Colegio, y por gobierno monárquico nombrado.

Hiceme un cargo el Sr. Sanson porque la prensa de esta capital y algunos corresponsales de la de Madrid, se hayan asombrado de la inmoralidad política que envuelve, darse aires de revolucionario y de enemigo de la monarquía y ejercer el cargo de Alcalde en nombre del Rey.

Como el hecho es verdad, y toda persona sensata lo ha censurado, entre los que duramente lo han calificado me encuentro yo; y no solo declaro solemnemente que he censurado y censuro ese hecho, sino que me declaro solidario de esas censuras y de todas cuantas se hayan dirigido al señor Sanson, por la prensa de Granada, antes de ahora y en estos momentos.

No se declarará el Sr. Sanson responsable de los sueltos que contra mí en cierto papel inspira. Bien es verdad que yo he procedido siempre á la luz del día y respondiendo de mis actos; no como el señor Sanson, que busca para los suyos editores responsables, que lo pongan á cubierto.

Ya vé el Sr. Sanson como yo discuto, concretando cargos: si la ley permitiera que los concejales tratasen sus asuntos ante el Ayuntamiento, allí iría á discutirlos, pero como lo prohíbe, he de concretarme á tratarlos en la forma en que me he propuesto. Termino con esto por ahora, y para concluir diré al Sr. Clavero contestando su carta, que no destruye ninguno de los conceptos que yo emití y que relación hacen con su cargo de Presidente de la Comisión de aguas: yo entendí y entiendo que era incompatible en dicho cargo, por ser dueño de una fábrica á la que da movimiento la acequia de Genil; y nada más.

Anticipando á V. gracias Sr. Director por la inserción del presente, me repito atento s. s. q. b. s. m.,

Joaquín Gomez.

Granada 26 de febrero de 1892.

Nuestros Telegramas

Madrid 27, 9 noche.

Se encuentra casi restablecido el senador del reino Sr. D. Melchor Almagro.

Hey ha salido para esa en el tren correo, despidiéndole cariñosamente sus numerosos amigos.

Marín.

Madrid 27, 9 15 noche.

Los socialistas de Berlín han insultado al Emperador al regresar éste á Palacio.

La policía arrebató contra los revoltosos causándoles algunos heridos y haciendo muchos prisioneros.

Anoche saquearon y devastaron las tiendas, causando pérdidas por valor de centenares de miles de marcos.

SE HAN RECIBIDO TODAS LAS VARIEDADES DE SEMILLAS DE REMOLACHA

de la acreditada casa de Florimon Desprez (Francia), entre las que viene la marca especial para la Vega de Granada, conocida por el número 8, rosa.

IGNACIO MEDINA,

Plaza Nueva, 15.

JUSTO LOPEZ,

Acera del Triunfo, 78.

GRANADA

GRAN ALMAEN
de música y pianos

ANTONIO SOLA,

SAN MIGUEL ALTA, NUM. 1.

Complete surtido en clarinetes y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

Kananga del Japon
RIGAUDY & Co. Parfumeurs
Proveedores de la Real Casa de España
8, rue Vivienne, PARIS

Agua de Kananga de RIGAUDY, la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga de RIGAUDY, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Polvos de Kananga de RIGAUDY, blanquean la tez con un elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

Jabon de Kananga de RIGAUDY, el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Granada: El Buen Tono, Zacatín, 12.

Ama de cría,
con leche de cuatro meses.—Dén razón en Huéror Vega, calle Real, Manuela Velazquez.

DELICADO
AGUA FLORIDA
REFRESCANTE Y
MURRAY & LANMAN
Siempre mantiene su popularidad. Cuidado con las imitaciones.
DURADERO

PERFUME AROMATICO SIN RIVAL

PARIS, 18, RUE VIVIERE, VICENTE FORTY Y C^o

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

CHOCOLATES Y CAFÉ
DE LA
LA COMPANIA COLONIAL.
Tapioca.—Thés.
37 RECOMPENSAS INTERNACIONALES.
DEPOSITO GENERAL A
calle Mayor, núms. 18 y 20,
MADRID.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD
Están empleadas con el mayor éxito hace mas de 50 años por la mayor parte de los Médicos Franceses y extranjeros para curar la **Anemia, Clorosis (colores pálidos)**, y facilitar el **Desarrollo de las jóvenes**.
El hecho de estar estas Pildoras insertas en el nuevo **Codex Francés**, y su eficacia reconocida por el **Consejo de Higiene del Brasil**, y su venta autorizada, nos dispensa de todo elogio.
Ejiste el nombre del Inventor grabado sobre cada Pildora como mas abajo.

DESCONFIÉSE DE LAS IMITACIONES
NOTA.—Las Verdaderas Pildoras del D^r BLAUD no se venden mas que en frascos y medias frascos de 200 y 100 Pildoras, y nunca al por menor.
PARIS, 8, RUE PAYSANNE. — DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

BLAUD

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

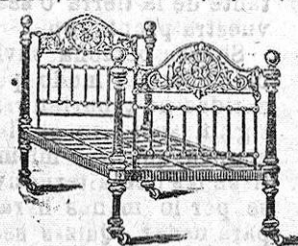
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo,**

ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis**, así como el **Linfatismo**, la **Escrófulosa** y la **Tuberculosis**.

En Paris, Casa J. FERRÉ, F^o 102, rue Richelieu, S^o de BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.



Gran bazar de camas

ALFONSO DÍGUA, 18,

frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacen de hierro y

ferreteria de las señoras Hijos

d. GARCIA

RETRATOS CON COLORIDO

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

que acaba de poner en práctica

DON JOSE AYOLA

(PADRE.)

photógrafo de S. M.

y premiado en la Exposición.

Puerta Real, núm. 3,

FRENTE A LA FORDA DE LA VICTORIA.

Este nuevo sistema de lium-

acion es el más fino y bonito

que hasta hoy se conoce y per-

mita por lo barato que es estar

al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho

todos los dias, sin cuando este

trabajo ó lluvia, de nuevo

trabajo.

Especialidad en retratos in-

stantáneos de niños

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN,

Farmacéutico en PARIS.

LUSTRE
NUBIAN

SE EMPLEA SIN CEPILLO

Para el Calzado, los Harneses, Equipos Militares y todos los artículos de piel.

Se halla de Venta en todas las Zapaterías, Droguerías y Bazares.

Fabrica en Paris: 23, Rue d'Hauteville.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DE DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual: vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Almohada
de muebles nuevos, estrados, cómodas, sillones de despacho, estantes de pianos y varios muebles.—Placeta del Hospital Viejo, núm. 6.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Colicos, regularizando las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.